



Informe de progreso

ANUAL 2016

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Índice

| | | |
|-----|--|----|
| ■ 1 | Carta del Presidente..... | 4 |
| ■ 2 | Información General TUBACEX | 5 |
| ■ 3 | Compromisos del Pacto Mundial de Naciones Unidas | |
| | • Derechos Humanos | |
| | Principio 1 | 9 |
| | Principio 2 | 14 |
| | • Normas laborales | |
| | Principio 3 | 17 |
| | Principio 4..... | 20 |
| | Principio 5..... | 22 |
| | Principio 6..... | 25 |
| | • Medio Ambiente | |
| | Principio 7..... | 29 |
| | Principio 8..... | 32 |
| | Principio 9..... | 40 |
| | • No Corrupción | |
| | Principio 10..... | 43 |

1



CARTA DEL PRESIDENTE

TUBACEX, S.A.



Dirección Social: Tres Cruces, 8
01400 Llodio / Alava / España

Dirección Postal: Apartado de Correos 22
01400 Llodio/Alava/España

Teléfono Llodio:
Nacional } (34) 94 671 93 00
(Internacional) }
Telefax:
Nacional } (34) 94 672 50 62 - (34) 94 672 50 74
(Internacional) }

Global Compact

United Nations 51892 New York, NY 1007

Tubacex, S.A. Aptdo. de Correos 22 – 01400 LLODIO (Alava)

Llodio,
18/10/17

subject:
asunto:

Estimados Stakeholders,

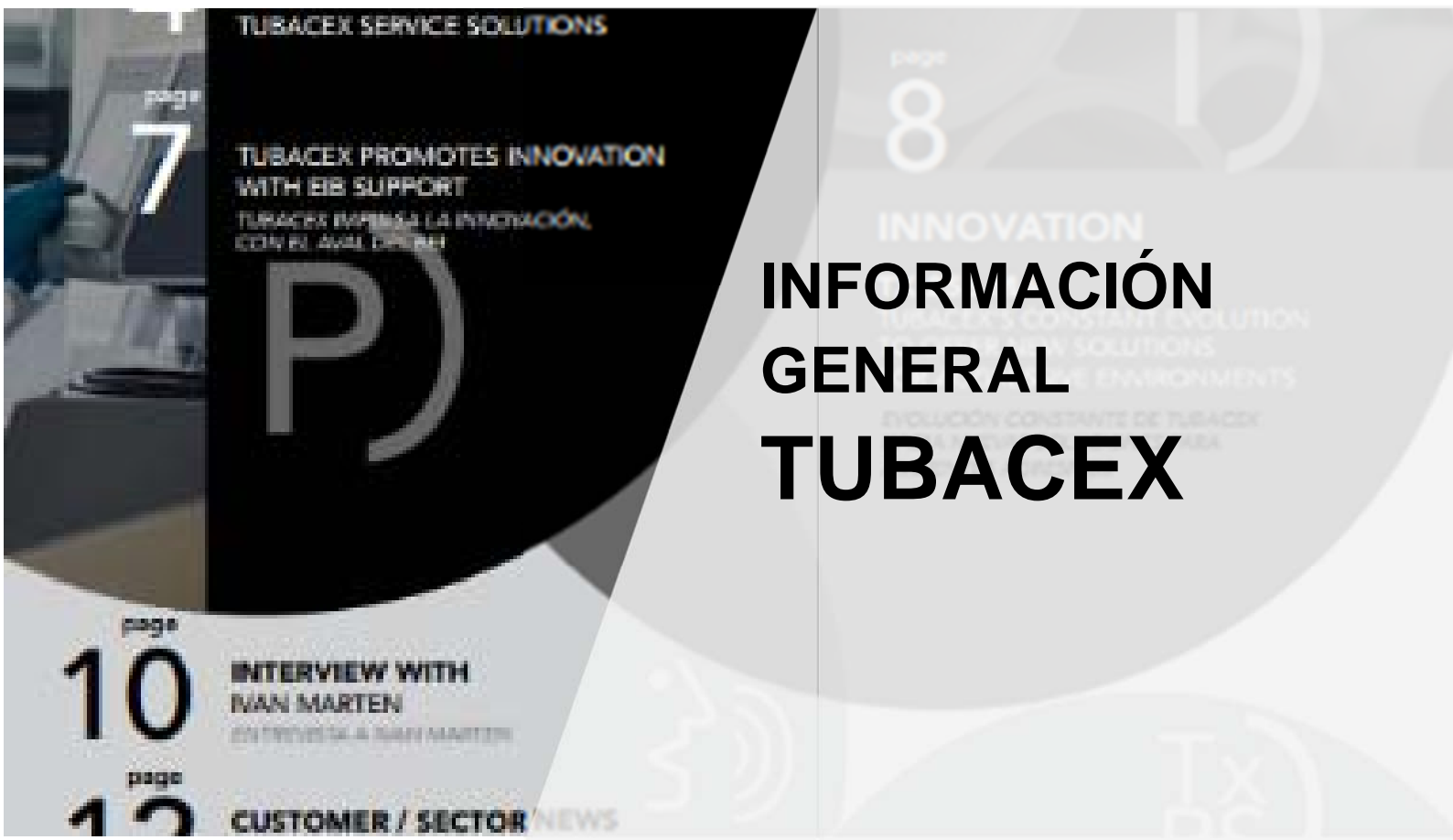
Nos complace remitir nuestro informe de progreso anual renovando nuestro compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y los Diez Principios de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Con este informe damos a conocer el esfuerzo de nuestra compañía en la implementación de estos principios.

En 2016 adquirimos una nueva compañía en Tailandia e impulsamos nuestra red de stock y servicio a nivel global en línea con nuestra estrategia de convertirnos en un proveedor global de soluciones tubulares. Esta estrategia hace frente a los nuevos retos del mercado siendo fiel al respecto de los derechos fundamentales y ética de los negocios.

Finalmente, hemos materializado la Fundación TUBACEX, definiendo tres grandes áreas de acción - formación, acción social y diversidad corporativa- y con avances destacados en cada uno de ellos.

Atentamente

Álvaro Videgain Muro
Presidente



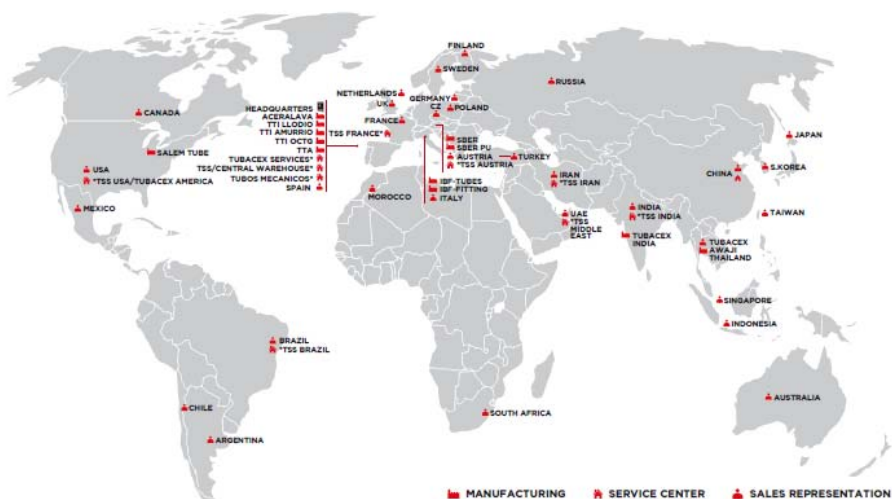
Información General TUBACEX

TUBACEX es un Grupo industrial multinacional fundado en 1963 y dedicado a la fabricación de tubos sin soldadura en acero inoxidable así como altas aleaciones y superaleaciones de níquel. La sede social del grupo se encuentra en la localidad alavesa de Llodio y cuenta con instalaciones industriales en esa misma localidad, en Amurrio, en Arceniega (las tres en la provincia de Álava-España), en Cantabria, en Ternitz (Austria), en Greenville (Pennsylvania, USA) Milán (Italia), India (Umbergaon) y Thailandia.

Cuenta además con oficinas comerciales en España, Francia, Holanda, Alemania, Italia, Polonia, Rusia, República Checa, Hungría, Estados Unidos, Canadá, Brasil, China y Dubai, Irán, así como agentes comerciales en más de 30 países de todo el mundo. Asimismo, dispone de almacenes de distribución y stock de producto en España, Francia, Austria, Estados Unidos, Brasil, Dubai, Irán e India.

A nivel organizativo TUBACEX cuenta con un Consejo de Administración del que depende el Equipo Directivo. Es este Consejo de Administración el máximo y único responsable en materia de Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial. En 2016 ha constituido su propia Fundación para canalizar y optimizar las actividades sociales que venía realizando hasta entonces bajo tres grandes áreas de acción: formación, acción social y diversidad corporativa.

WORLDWIDE PRESENCE





**LOS DIEZ
PRINCIPIOS DEL
PACTO MUNDIAL**

Los diez principios del Pacto Mundial

Tal y como se viene proclamando desde sus inicios, los diez principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales y se articulan en cuatro bloques principales:

1 **Derechos Humanos:** Son el Principio 1 y el Principio 2. Derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2 **Normas Laborales:** Los Principios 3, 4, 5 y 6 están inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales y Derechos Laborales.

3 **Medio Ambiente:** Los Principios 7, 8 y 9 toman como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

4 **Anticorrupción:** El Principio 10, el último en incorporarse, se basa en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

A continuación, se detallarán a fondo cada uno de los principios, analizando su grado de influencia y los avances logrados en el pasado ejercicio 2016.

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia



TUBACEX Y LOS DERECHOS HUMANOS

TUBACEX, adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2004, está plenamente comprometida con la protección de los Derechos Humanos, ya que el respeto a los mismos es inherente a toda la organización y son la base de la legislación aplicable a todas unidades. Los Derechos Humanos se encuentran plenamente amparados por la legislación y refrendados por todas las personas que forman el grupo.

TUBACEX cuenta con varias herramientas que evidencian el absoluto respeto de los Derechos Humanos como son los convenios colectivos de empresa, el Código Ético Corporativo y el actual Plan Estratégico.

Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a los Derechos Humanos, y entendiendo el convenio colectivo de empresa como un vehículo de salvaguarda de los mismos, la Comisión de Seguimiento, entre sus funciones, tiene la de denunciar cualquier tipo de incumplimiento, así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo.

Por último, y sobre de la base de que TUBACEX aspira a ser un proveedor global y de referencia en soluciones tubulares innovadoras en materiales avanzados, excelente en gestión, rentablemente sostenibles y enfocado siempre al desarrollo de las personas, está siempre en la base de sus planes estratégicos el respeto a los Derechos Humanos y que éstos estén holgadamente cubiertos.

TUBACEX Y LA DIFUSIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Desde su adhesión al Pacto de las Naciones Unidas, la totalidad de la plantilla del Grupo está informada y es conocedora de los principios que refrenda y todas las políticas al respecto. Para ello la Dirección de Gestión de Personas y Organización utiliza dos herramientas de comunicación; el capítulo de sanciones de los convenios colectivos y un boletín mensual informativo que consiste en una comunicación escrita para los empleados de la empresa sobre diferentes aspectos relevantes o de interés general, que se distribuye mensualmente acompañado de cada nómina. En 2016 se han editado 14 ejemplares.

Durante 2016 además se ha mantenido la publicación trimestral de la revista corporativa para todos los grupos de interés que informa sobre los aspectos más relevantes del momento, incluyendo aspectos de negocio, de gobierno corporativo así como de los profesionales que integran el grupo TUBACEX.

Se mantiene igualmente el procedimiento de comunicación ascendente para hacer llegar a la Dirección todos aquellos aspectos relativos a las personas que confirman la empresa. Dicho procedimiento está validado por la Dirección, quien para fomentar su uso, establece unos incentivos.

TUBACEX Y SUS CLIENTES

Es importante señalar que los productos de TUBACEX no ofrecen riesgos para la seguridad del cliente. Además, cabe destacar que anualmente se renuevan las certificaciones de calidad de las plantas productivas.

A través del Departamento Comercial se gestiona el sistema de atención al cliente que canaliza uno de los compromisos históricos enunciados por la Misión del Grupo: “**satisfacer a los clientes, superando sus expectativas**”. Tras la última revisión de la Misión, Visión y Valores Corporativos del Grupo, esta máxima siga intacta como el primer día. Dicho compromiso se lleva a cabo a través de tres herramientas con diferentes objetivos:

- El procedimiento de Gestión y Solución de Reclamaciones en el caso que se produzcan
- El procedimiento de Atención de Quejas y Sugerencias
- La encuesta anual de Satisfacción

La encuesta de satisfacción es anual desde 2016 y cabe mencionar que no se han producido incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente, ni demandas ratificadas por Organismos Reguladores Oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios, ni incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos.

ACCIONES EN RELACIÓN A ESTE PRINCIPIO

TUBACEX planteó en febrero de 2016 sus ejes de trabajo prioritarios dentro de la Fundación TUBACEX y lo hizo siendo fiel a visión empresarial y conscientes de la Agenda 2030 adoptada por NNUU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Esa agenda, materializada en 17 ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se ha convertida en la guía de trabajo de la Fundación. Entre sus ejes de trabajo, y conscientes de la vulnerabilidad de la infancia en determinadas regiones, la Fundación TUBACEX se propuso, en colaboración con UNICEF Comité español, contribuir al cambio e impulsar la mejora de la educación en 1257 colegios de Palghar, un distrito indio ubicado a 50km de la planta de producción Tubacex India planta de producción, a través de la mejora de la red de saneamientos y mayor concienciación sobre hábitos de higiene. Este programa, de tres años de duración, engloba más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible, estando directamente vinculado con el referido a agua limpia y saneamiento, así como la promoción de la educación de calidad, igualdad de género, salud y bienestar o fin de la pobreza. Para más información: www.tubacex.com/UNICEF. Este proyecto, como otros desarrollados por la Fundación, se comparten con la plantilla promoviendo su participación interna.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos



TUBACEX Y SUS PROVEEDORES

TUBACEX es una compañía integrada, ya que cuenta entre sus filiales, con el proveedor del redondo y la palanquilla que provee de la materia prima para la elaboración de los tubos. Esta filial, llamada Aceralava, vende también a terceros ajenos al Grupo y está certificada por AENOR en la ISO 9001.

En cuanto a la elaboración del acero, las materias primas utilizadas son la chatarra y las ferroaleaciones. La chatarra proviene de proveedores nacionales y los metales más utilizados son el níquel, cromo y molibdeno, que son adquiridos de los principales productores mundiales, todos ellos provistos de las correspondientes certificaciones.

Respecto al procedimiento de homologación de proveedores, éste se basa en una aprobación mediante una auditoría de sus instalaciones y/o materiales, con la correspondiente certificación acreditada. Una vez realizado un pedido de prueba o mediante la experiencia demostrada de la capacidad de suministro, TUBACEX emite su certificado de aprobación.

El porcentaje de proveedores que disponen de dicha certificación sobre el total es del 99%, ya que alguna de las materias primas que compra el Grupo TUBACEX están sujetas a cotización en bolsa, razón por la que impide la homologación adecuada de algún proveedor.

ACCIONES EN RELACIÓN A ESTE PRINCIPIO

Se ha mantenido el procedimiento de homologación de proveedores en vigor. Igualmente, y en relación con el proyecto de cooperación internacional lanzado en 2016 a través de la Fundación, ha sido extendido a proveedores y otros grupos de interés.

Por otro lado, y dentro de los ejes de trabajo de la Fundación TUBACEX, se ha promovido la integración de colectivos con talento diverso así como el impulso de otros proyectos para la integración de la diversidad corporativa.

Principio 1 y Principio 2 que derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

| <i>Grupos de interés afectados</i> | <i>Diagnóstico de riesgo</i> | <i>Política</i> | <i>Acciones</i> | <i>Seguimiento</i> | <i>Objetivos</i> |
|------------------------------------|------------------------------|--|--|---|---|
| <i>Empleados</i> | <i>No existen riesgos</i> | <i>Protección de los Derechos Humanos y respeto de los empleados en su comportamiento a los DDHH</i> | <i>Convenio Colectivo y Código Ético</i> | <i>Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo. Comisión de Auditoría y Cumplimiento través de la Unidad Cumplimiento corporativo</i> | <i>Mantener los sistemas de trabajo actuales</i> |
| <i>Proveedores</i> | <i>No existen riesgos</i> | <i>Homologación de proveedores, excepto de las materias primas cotizadas</i> | <i>Procedimiento interno de homologación de proveedores</i> | <i>A través del Departamento de Compras</i> | <i>Continuar homologando proveedores e ir actualizando la lista de éstos, así como la información suministrada por los mismos</i> |
| <i>Clientes</i> | <i>No existen riesgos</i> | <i>Fabricar productos de calidad y seguros para nuestros clientes</i> | <i>Encuestas de calidad y certificaciones de calidad de nuestros productos</i> | <i>A través de los "Customer Services"</i> | <i>Seguir superando las expectativas de nuestros clientes tanto en calidad como en seguridad</i> |

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva



TUBACEX Y LOS DERECHOS SINDICALES

Por el sector económico al que pertenece y la ubicación geográfica de sus localizaciones, TUBACEX cuenta con una gran actividad sindical, siendo el porcentaje actual de plantilla sindicada superior al 90%. Además de la labor de información y de defensa de los derechos de los trabajadores que realizan las centrales sindicales para poner en conocimiento de los trabajadores todo lo relativo a la marcha de la empresa, TUBACEX tiene establecidos rigurosos canales de comunicación con la representación legal de los trabajadores.

Durante 2016 no ha habido cambios significativos. De igual manera, todo lo relativo a la representatividad sindical de los trabajadores se mantiene regulado en el capítulo X de sus convenios colectivos.

En este capítulo X se dilucidan todo lo relativo a la gestión de la actividad de las centrales sindicales, los Comités existentes con sus competencias, así como las garantías sindicales. Dicho capítulo nace del consenso entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, por lo que respeta absolutamente la Ley Orgánica de Libertad Sindical y todas las disposiciones legales aplicables. Y es en este documento compartido donde se respetan y asumen en su totalidad todas las disposiciones normativas en la materia.

Además de la comunicación a través de la representación legal de los trabajadores, la empresa tiene a disposición de todos los integrantes de la misma un sistema de comunicación ascendente que hace posible que desde cualquier puesto de trabajo se haga llegar a través de la línea de mando correspondiente, ideas, sugerencias o preocupaciones. Dicho sistema lleva aparejado un procedimiento aprobado por la Dirección, por el cual se establecen los trámites y plazos necesarios para que esa sugerencia sea contestada a quien la propuso. Existe un registro informático de las sugerencias recibidas con los datos más relevantes, el tratamiento otorgado, así como el fomento de la relación directa con los trabajadores a través del tratamiento igualitario de todos ellos.

Los empleados amparados por Convenios Colectivos son la totalidad salvo la Alta Dirección del Grupo.

ACCIONES EN RELACIÓN A ESTE PRINCIPIO

El primer artículo del Convenio Colectivo vigente en los centros de trabajo situados en España establece que, será de aplicación para todo el personal, con la sola excepción de los empleados de los niveles acordados con la Dirección.

En la actualidad siguen existiendo cinco grupos con representatividad sindical en TUBACEX, lo cual demuestra y refuerza la idea de libre asociación que la compañía defiende.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción



TUBACEX Y LOS DERECHOS SINDICALES

El trabajo forzoso no es un factor que afecte a TUBACEX. Todos los términos del régimen de trabajo y el sistema retributivo se establecen de manera pormenorizada con los Convenios Colectivos. Por otro lado, todo lo relativo a la seguridad en los diferentes puestos de trabajo que existen en TUBACEX se establece en el Programa de Prevención de Riesgos Laborales. En 2016 una vez más con la revisión anual de su Plan Estratégico, la compañía continúa renovando y proclamando su compromiso con la prevención de riesgos laborales como pilar fundamental para el desarrollo y crecimiento empresarial.

Cabe señalar que TUBACEX cuenta desde 2007 con la certificación OHSAS 18001 sobre los sistemas de prevención de riesgos laborales.

ACCIONES EN RELACIÓN A ESTE PRINCIPIO

Uno de los compromisos de la Misión de TUBACEX es el deseo de **“desarrollarnos profesional y humanamente, trabajando en un ambiente seguro y agradable”**. Por ello, durante el año 2016, con la revisión anual de su Plan Estratégico, el Plan de Gestión de Prevención ha continuado reforzando y desplegando por todas las unidades del Grupo con mayor intensidad. Durante el 2016 se realizaron diversas formaciones en todos los niveles para promover una cultura preventiva proactiva, principalmente a través de observaciones preventivas focalizadas en el comportamiento seguro. Concretamente, el 27,4% de las horas de formación del 2016 se destinaron a Seguridad y Salud. Cabe destacar durante el 2016 el lanzamiento del proyecto RADAR en determinadas zonas piloto con paneles de Gestión Proactiva del Riesgo donde se plasman y comunican los riesgos, así como los planes de acción. A nivel de Unidad de Negocio, caben destacar algunas acciones enfocadas a la concienciación e información: la campaña “12 meses, 12 riesgos” o el momento de seguridad difundido a través del boletín informativo mensual (Txosten) en TTI-ACERÁLAVA o su propia publicación semestral de Seguridad y Salud (Elkarrekin).

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil



TUBACEX Y SU POLÍTICA DE NO CONTRATACIÓN A MENORES

TUBACEX no necesita una política específica que prohíba el trabajo infantil, tal y como lo define la Convención 138 de la OIT, ya que la empresa en los acuerdos de contratación vigentes, establece la prohibición absoluta de contratar personas menores de 18 años, para todos los puestos de trabajo, reforzando y aumentando de esta manera las garantías con respecto a este principio, por lo dispuesto en la Legislación Estatal que no permite la contratación de menores de 16 años.

Por tanto, la empresa que, voluntariamente, junto con la Representación Legal de los Trabajadores, acuerda las condiciones de contratación, ha establecido que la edad mínima son 18 años sin excepción en sus unidades españolas.

Finalmente, y dentro de los ejes de trabajo de la Fundación TUBACEX y anteriormente referido en el Principio 1, el programa desarrollado en colaboración con UNICEF Comité Español promueve la educación en la infancia a través del acceso a servicios higiénicos sanitarios (infraestructuras y formación en materia de higiene). Este proyecto favorece que mejoren las tasas de escolarización

En 2016 la Fundación Tubacex ha puesto en marcha ambiciosos proyectos de formación dual en sus distintas unidades de negocio cuyo resultado es la creación de una cantera de jóvenes preparados académica y profesionalmente para su mejor incorporación al mundo industrial

TUBACEX planteó en febrero de 2016 sus ejes de trabajo prioritarios dentro de la Fundación TUBACEX y lo hizo siendo fiel a visión empresarial y conscientes de la Agenda 2030 adoptada por NNUU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Esa agenda, materializada en 17 ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se ha convertida en la guía de trabajo de la Fundación. Entre sus ejes de trabajo, y conscientes de la vulnerabilidad de la infancia en determinadas regiones, la Fundación TUBACEX se propuso, en colaboración con UNICEF Comité español, contribuir al cambio e impulsar la mejora de la educación en 1257 colegios de Palghar, un distrito indio ubicado a 50km de la planta de producción Tubacex India planta de producción, a través de la mejora de la red de saneamientos y mayor concienciación sobre hábitos de higiene. Este programa, de tres años de duración, engloba más de un Objetivo de

Desarrollo Sostenible, estando directamente vinculado con el referido a agua limpia y saneamiento, así como la promoción de la educación de calidad, igualdad de género, salud y bienestar o fin de la pobreza. Para más información: www.tubacex.com/UNICEF. Este proyecto, como otros desarrollados por la Fundación, se comparten con la plantilla promoviendo su participación interna.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación



TUBACEX Y SUS POLÍTICAS DE ANTIDISCRIMINACIÓN

TUBACEX, como empresa cotizada, ofrece desde hace años la información relativa a las personas que componen tanto el Consejo de Administración como el Comité de Dirección, así como la Dirección de cada una de las filiales, tanto en su página web como en la de la CNMV, actuando con la transparencia exigida a una empresa de su condición.

Para más información, se puede consultar el Informe Anual de Gobierno Corporativo o el Informe Anual dentro de nuestra página web www.tubacex.com o en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) www.cnmv.es.

TUBACEX Y LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

La empresa estudia caso por caso, con el fin de valorar si una distinción es un requisito inherente a un puesto de trabajo y evitar que los requisitos exigidos para determinados puestos presenten sistemáticas desventajas para determinados grupos. Esto se lleva a cabo ya que la compañía valora las aptitudes personales de cada candidato en todas sus contrataciones, sin incurrir en discriminación alguna.

El Departamento de Gestión de Personas y Organización, para llevar a cabo sus procesos de selección externos y promociones, colabora desde siempre con firmas de consultoría externa, garantizando así la máxima objetividad y transparencia.

TUBACEX Y LA FORMACIÓN

TUBACEX mantiene actualizados todos los archivos relativos a contrataciones, promociones internas y acciones formativas con el fin de detectar posibles oportunidades de promoción interna para cubrir la existencia de vacantes, así como para permitir el desarrollo de las personas dentro de la organización. Contamos con una herramienta informática para que los empleados puedan actualizar de una manera fácil y directa la información que la empresa dispone sobre ellos, posibilitando participar activamente en su plan de formación y realizar las evaluaciones de competencias oportunas.

El Informe de Responsabilidad Social Corporativa recoge el resumen de las acciones formativas llevadas a cabo durante el año se encuentra, disponible en la página web www.tubacex.com.

TUBACEX Y EL CONTROL DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

En el caso de producirse cualquier acusación de esta tipología, será el personal habilitado desde la dirección de Gestión de Personas y Organización los que se ocupen de resolver el conflicto.

Durante el 2016 el número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo ha sido cero.

ACCIONES EN RELACIÓN A ESTE PRINCIPIO

Desde el Grupo TUBACEX se promueven políticas e iniciativas que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Se trata de un eje de trabajo prioritario dentro de la Fundación Tubacex. Concretamente, en junio de 2016 se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Once para promover la integración de colectivo con diversidad funcional en la plantilla del Grupo. Un compromiso real con la integración del talento diverso a través de un acuerdo enmarcado en el programa de Inclusión Social y de la Economía Social que la Fundación Once está desarrollando a través de Inserta Empleo con la financiación del Fondo Social Europeo.

Por otro lado, la compañía ha impulsado políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con la elaboración de planes de igualdad en los que se concretan los objetivos, estrategias y prácticas a adoptar. Este tipo de medidas han impulsado positivamente la incorporación de mujeres en las plantas del Grupo. Finalmente, también se ha apostado por la formación y empleabilidad del colectivo más joven con la incorporación de 55 estudiantes a sus programas de formación dual en mecatrónica y “Extrusión, Laminación y Forja” en los dos últimos años en sus plantas del País Vasco y Austria. Un programa de cuatro años de duración donde el 75% se desarrolla en los centros de trabajo y el 25% en las aulas, y que además se enriquece con un año de experiencia internacional.

Principios 3, 4, 5 y 6 inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales y Derechos Laborales

| <i>Grupos de interés afectados</i> | <i>Diagnóstico de riesgo</i> | <i>Política</i> | <i>Acciones</i> | <i>Seguimiento Medición de impacto</i> | <i>Objetivos</i> |
|------------------------------------|--|--|---|--|--|
| <i>Empleados</i> | <ul style="list-style-type: none"> - No hay riesgos si se cumple la normativa vigente | <ul style="list-style-type: none"> - Convenio Colectivo - Política de RRHH - Política de comunicación interna - Código Ético | <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de igualdad - Plan de carreras y Contrato de trabajo - No contratación a menores de 18 años | <ul style="list-style-type: none"> - Buzón de sugerencias - Reuniones de equipo - Buzón Ético - Informe anual - Informe de Gobierno Corporativo | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener los canales establecidos - Fomentar la comunicación ascendente - Negociación fructífera del nuevo convenio colectivo - Mantener las políticas de RRHH sobre igualdad - Seguir fomentando y respetando la libre asociación |
| <i>Proveedores</i> | <i>No aplica</i> | | | | |
| <i>Clientes</i> | <i>No aplica</i> | | | | |

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente



TUBACEX Y EL MEDIO AMBIENTE

El Medio ambiente está siempre presente en todas las políticas de la compañía, presentando su cuidado y respeto una prioridad para el Grupo. Por ello, un porcentaje importante de los recursos destinados a la educación se ha dirigido a la formación en esta área, ya que el conocimiento de los aspectos medioambientales es algo fundamental, dada la actividad llevada a cabo por TUBACEX.

El Área de Medio ambiente hace uso de los canales de comunicación interna disponibles para difundir nuevas operativas, normativas, procesos o simplemente para sensibilizar a los trabajadores. Entre estos canales, destacan las reuniones operacionales, reuniones de los Comités de Calidad y Medio ambiente, comunicaciones internas formales y el boletín mensual.

TUBACEX Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

TUBACEX dispone de iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, agua, emisiones a la atmósfera y vertidos de agua para la mejora de la biodiversidad, identificadas a través de la evaluación anual de aspectos ambientales significativos, los nuevos requisitos legales y la evaluación de las posibilidades de mejora ambiental. Estas iniciativas se aprueban y gestionan a través de proyectos de inversión anuales, en la revisión del sistema de gestión ambiental llevado a cabo por la Dirección y/o a través de acciones de mejora puestas en marcha, ya sea con un enfoque preventivo o correctivo.

La compañía conoce las consecuencias de su proceso productivo y el efecto que tiene sobre el entorno (residuos, atmósfera, agua, energía) y por ello gestiona en todas las unidades de negocio sus impactos ambientales, lo que conlleva a una minimización de los mismos. Para ello, fomenta el uso de las tecnologías limpias y contribuye a la prevención de la contaminación en todas las situaciones de operación, tanto ordinarias como de emergencia.

Las empresas del Grupo utilizan, en la medida de lo posible, energías limpias en su proceso productivo, siendo en todas ellas el gas natural y la electricidad sus fuentes mayoritarias.

Tablas de consumo energético

| | Kw*h | % |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Energía eléctrica | 73.660.131 | 31,4 |
| Gas natural | 160.532.500 | 68,4 |
| Otras fuentes | 643.376 | 0,3 |
| TOTAL | 234.836.007 | 100 |

Acerálava

| | Kw*h | % |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Energía eléctrica | 55.266.463 | 52,3 |
| Gas natural | 50.048.008 | 47,4 |
| Otras fuentes | 305.0878 | 0,3 |
| TOTAL | 105.619.558 | 100 |

TUBACEX Tubos Inoxidables (en adelante, T.T.I.)

Por su parte, la filial productora de acero, Acerálava, realiza una gran labor de reciclaje con la reutilización continua del acero inoxidable, contribuyendo a una menor explotación de los recursos naturales.

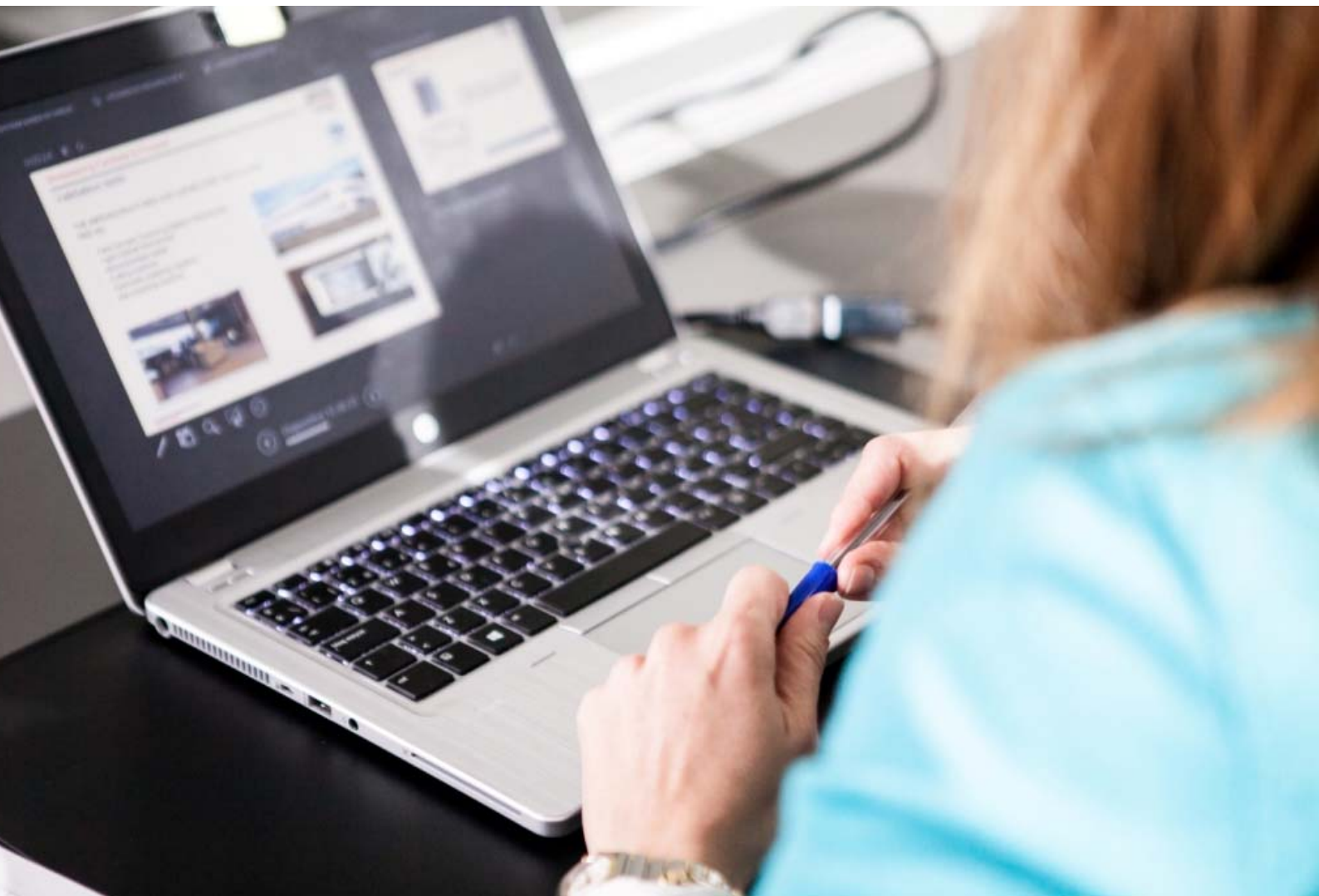
Respecto a la recuperación del agua, se está llevando a cabo varios proyectos para recuperar y reutilizar el 80% de este recurso.

Acciones en relación a este principio

TUBACEX tiene una política ambiental que explicaremos más adelante y no reproducimos para evitar repeticiones innecesarias.

Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental



TUBACEX Y RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Atendiendo a la actividad que desarrolla TUBACEX y la ubicación física de las filiales productivas del Grupo, el respeto por el Medio Ambiente y el cumplimiento de la legislación aplicable, en cada caso, resulta imprescindible. Los aspectos medioambientales asociados con nuestra actividad preocupan a la Dirección que, desde un enfoque preventivo, considera necesaria la colaboración y diálogo con otras Entidades y Organismos con el objeto de reducir los impactos.

Por todo ello, Aceralava continúa integrada en ACYMA, una asociación formada por todas las empresas vascas fabricantes de acero, que vela por la mejora de la gestión ambiental. En la misma línea, TUBACEX participa en los foros ambientales organizados por UNESID.

Cabe destacar que, durante el ejercicio 2016, tal y como ha sucedido en ejercicios precedentes, nuestra mejora ambiental se impulsa a través de la mejora y mantenimientos del sistema de gestión ambiental implantado y certificado según la norma UNE-EN ISO 14001.

Política de Prevención, Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tubacex



Con el propósito establecido en nuestra VISION, y como muestra de compromiso con la Salud de las Personas, la Calidad y el Medio Ambiente, el Grupo TUBACEX define esta Política integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente aplicable a todas las Unidades de Negocio del Grupo.

Los objetivos y principios básicos de actuación emanados de la MISIÓN en dichos ámbitos son:

- Gestionar las Operaciones poniendo la seguridad e integridad de las personas frente a cualquier otra consideración de carácter económico, comercial o productivo, en cumplimiento de la legislación laboral vigente y las Directrices del Grupo.
- Satisfacer a nuestros Clientes asegurando el cumplimiento de sus requisitos mediante la planificación y el control de los procesos; superando sus expectativas y anticipando sus necesidades, para convertirlas en requisitos adicionales de nuestros productos.
- Minimizar los impactos ambientales producidos por nuestras actividades mediante el uso de tecnologías limpias, estableciendo las medidas necesarias para la prevención de la contaminación y cumpliendo/excediendo la legislación ambiental aplicable en una relación de transparencia con las Partes Interesadas.

Nos comprometemos en aportar los recursos necesarios, y en particular:

- Los medios materiales y técnicos.
- La formación de las personas que componen Tubacex para mejorar su competencia.

Utilizamos como herramientas, entre otras, las siguientes:

- Los Valores definidos por el Grupo.
- El Modelo de Plan Estratégico basado en la Gestión por Procesos.
- Los modelos de Normas de Gestión de referencia en Prevención, Calidad y Medio Ambiente.
- La mejora continua, diseñando, ejecutando y estandarizando los procesos; y estableciendo objetivos de mejora.

Consideramos clave la participación de todos para hacer efectivas las intenciones y objetivos manifestados en esta Política, y por ello nos comprometemos a utilizarla como marco referencia en nuestra actividad.

Jesus Esmoris
Consejero Delegado
02 de Diciembre de 2013

SEGUIMIENTO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

En la entidad se ha nombrado un responsable de implementación de asuntos relacionados con el Medio Ambiente e igualmente existen canales de comunicación con la Dirección.

La empresa dispone de un departamento de Calidad y Medio Ambiente, liderado por el Director de Calidad, responsable de implantar la política ambiental en todos los niveles, funciones y responsabilidades de la organización. Ésta es aprobada por la Dirección y se revisa en el marco de la *“Revisión Anual del Sistema de Gestión Ambiental”*. Igualmente, y en dependencia del coordinador de Medio Ambiente, cada planta del grupo dispone de un responsable director de Medio Ambiente. La comunicación con la dirección se acomete de forma sistemática en el marco del Comité de Calidad y Medio Ambiente junto con las reuniones de coordinación semanales.

OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

Anualmente se concretan y aprueban programas ambientales orientados al cumplimiento de objetivos de mejora ambiental. El seguimiento del citado plan es sistemático, evaluándose su idoneidad, el grado de consecución de los objetivos y metas especificados, tanto en la revisión del sistema de gestión ambiental por la Dirección, como a través de las auditorías de renovación y/o seguimiento del Sistema de Gestión implantado de acuerdo a la ISO 14001.

CERTIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES

En la actualidad, tanto T.T.I. (2001) como Aceralava (2002) tienen un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). En este contexto, podemos afirmar que todo el proceso de producción de las plantas alavasas del Grupo TUBACEX está certificado por un organismo que verifica que los procesos de T.T.I. cumplen con los requisitos establecidos por la norma ISO 14001:2004.

Asimismo, la filial productiva Schoeller-Bleckmann Edelsthalrohr, ubicada en Austria, obtuvo en 2006 la certificación ISO 14001 para la producción y venta de tubos en sus instalaciones. Por su parte IBF en 2012 obtuvo igualmente la certificación.

El impulso de TUBACEX por establecer, implementar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de la Calidad, se refleja con las certificaciones con la nueva ISO 9001:2015 de TUBACEX Services, convirtiéndose en la primera compañía del grupo y la primera en su comunidad autónoma en certificarse según la nueva versión.

SEGUIMIENTO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

PROVEEDORES Y MEDIO AMBIENTE

La disposición de políticas ambientales implantadas a través de sistemas de gestión no es un requisito exigido a nuestros proveedores (salvo el suministro de barra de Acerálava a T.T.I.). Sin embargo, a través de diversos procedimientos e instrucciones incluidas en nuestro sistema de gestión ambiental garantizamos que estos proveedores cumplen con los requisitos ambientales que afectan, directamente, a nuestra actividad, tales como gestores de residuos autorizados, organismos de control acreditados, laboratorios acreditados y conductores capacitados.

Asimismo, se exige a las contratistas que cumplan las instrucciones ambientales aplicables cuando desarrollan trabajos en cualquiera de nuestras instalaciones.

CONTROL DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

En el marco de la evaluación de los aspectos ambientales generados en el desarrollo de nuestra actividad se analizan aquellos aspectos significativos, concretándose, si fuera necesario, acciones de mejora específicas orientadas a disminuir su significancia. Un porcentaje de estas acciones formarán parte del Programa Ambiental Anual y se concretan en el marco de la revisión del sistema por la Dirección.

Durante el año 2016 no se han dado episodios ni multas asociados al incumplimiento de los convenios, tratados y/o declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas vigentes asociadas a los temas ambientales.

Indicadores de rendimiento

a) Consumo directo de energía (GJ):

| | <i>ENERGÍA ELECTRICA</i> | <i>GAS NATURAL</i> | <i>GASOLEO</i> |
|------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|
| <i>ACERALAVA</i> | <i>285.508,11 (GJ)</i> | <i>633.281,81 (GJ)</i> | <i>2434,51 (GJ)</i> |
| <i>TTI</i> | <i>204.337,19 (GJ)</i> | <i>187.999 (GJ)</i> | <i>1719,50(GJ)</i> |

a) Consumo total de agua (Kt):

| | <i>CONSUMO AGUA (KT)</i> |
|------------------|--------------------------|
| <i>ACERALAVA</i> | <i>6.820 (Kt)</i> |
| <i>TTI</i> | <i>411.590,50 (Kt)</i> |

b) Tabla de uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas)

CONSUMO MATERIALES

| | <i>T.T.I.</i> | <i>Acerálava</i> | <i>Unidades</i> |
|----------------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| <i>Ácido sulfúrido</i> | <i>137.680,00</i> | | <i>Kg</i> |
| <i>Ácido nítrico</i> | <i>0,49424</i> | | <i>Kt</i> |
| <i>Ácido fluorhídrico</i> | <i>0,30434</i> | | <i>Kt</i> |
| <i>Consumo de chatarra</i> | | <i>69.488,00</i> | <i>Tn</i> |

c) Material y cantidad

| | <i>Acerálava</i> | <i>T.T.I.</i> |
|----------------------|------------------|---------------|
| <i>Peligrosos</i> | <i>6%</i> | <i>77%</i> |
| <i>No peligrosos</i> | <i>94%</i> | <i>23%</i> |

d) **Consumo indirecto de energía**

No se realiza otro uso indirecto de energía.

e) **Consumo de agua**

El consumo de agua de su entidad no ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos, ya que internamente la tendencia es la reutilización del agua en aquellos procesos en los que esto sea económica y operativamente viable.

f) **Materiales**

Indicar que la compañía ha consumido 70.196 toneladas de chatarra en el año 2016, de las cuales el 28% proviene del reciclaje interno.

g) **Emisiones**

Se adjunta en tabla, como **Anexo I**, los datos de contaminantes atmosféricos declarados en **E-prtr Euskadi** para el ejercicio 2016 de acuerdo a las condiciones establecidas en el reglamento EPER.

h) **Vertidos y residuos**

Se adjunta en tabla, como **Anexo I**, los datos de vertidos declarados en **E-prtr Euskadi** para el ejercicio 2016 de acuerdo a las condiciones establecidas en el reglamento EPER.

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS

Debemos señalar que la entidad es productora de residuos peligrosos y, siendo conscientes de ello, éstos se gestionan a través de transportistas y gestores debidamente autorizados, de acuerdo a los requisitos normativos estatales y europeos. Dentro de los programas anuales se recogen iniciativas orientadas a mejorar la gestión de residuos.

En respuesta al impacto ambiental de los residuos e, igualmente, al coste económico asociado a su gestión, la organización acomete iniciativas tanto orientadas a reducir las toneladas producidas como a optimizar su destino final y su gestión interna. En este contexto, y cuando la viabilidad económica así lo aconseja, se prioriza el reciclaje y valorización frente al depósito en vertedero.

i) **Reciclado**

El porcentaje de productos vendidos son susceptibles de ser reciclados al final de su vida útil es del 100%.

Atendiendo a nuestra actividad, todos los productos (tubos, redondos y cuadrados de acero inoxidable), pueden ser reciclados para su posterior incorporación como materia prima para la fabricación de nuevos materiales.

j) **Biodiversidad**

No se han producido impactos causados por las actividades u operaciones en los entornos terrestres, marino y de agua dulce en aquellas áreas protegidas y sensibles, ricas en biodiversidad, fruto de las políticas del Grupo al respecto.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente



TUBACEX Y LAS ENERGÍAS LIMPIAS

La empresa tiene iniciativas para el uso de fuentes de energías renovables así como para aumentar la eficiencia energética. Durante el 2007 se completó la documentación requerida por la administración referente a las autorizaciones ambientales integradas, donde ha sido necesario justificar la implantación efectiva de las mejores tecnologías disponibles en cuanto a impacto ambiental. Como consecuencia de ello se abren anualmente líneas de inversión.

El porcentaje correspondiente a estas líneas de inversión se corresponde con las inversiones gestionadas por el área ambiental en el marco de los programas y objetivos ambientales de acuerdo a los requisitos de la ISO 14001.

Igualmente coincide con el dato proporcionado en las encuestas de inversión ambiental del Instituto Nacional de Estadística.

ACCIONES EN RELACIÓN A ESTE PRINCIPIO

TUBACEX, que ha asumido como una de sus estrategias prioritarias el desarrollar sus actividades con respeto al Medio Ambiente, tiene implantado en todas las unidades de negocio del Grupo un sistema de minimización de los impactos medioambientales producidos por su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, etc.) mediante el uso de tecnologías limpias económicamente viables y estableciendo las medidas necesarias para la prevención de la contaminación en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia.

Principios 7, 8 y 9 que tienen como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo

| <i>Grupos de interés afectados</i> | <i>Diagnóstico de riesgo</i> | <i>Política</i> | <i>Acciones</i> | <i>Seguimiento</i> | <i>Objetivos</i> |
|------------------------------------|------------------------------|---|--|--|---|
| <i>Todos</i> | <i>No hay riesgo</i> | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Política Medioambiental</i> - <i>Política de reciclaje</i> - <i>Manual de calidad y Medio Ambiente</i> - <i>Política de eficiencia energética</i> - <i>Sistemas de gestión de calidad</i> - <i>Sistemas de gestión medioambiental</i> | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Inversiones para mejorar la eficiencia energética</i> - <i>Adaptación a los cambios legislativos que se van produciendo en materia de reciclaje</i> - <i>Formación en Medio Ambiente, que supone un 21% sobre las horas dedicadas a formación</i> | <i>Por parte de los responsables de Medio Ambiente</i> | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Seguir manteniendo nuestras políticas</i> - <i>Mantener una estructura descentralizada por plantas productivas</i> - <i>Mejorar cada año los resultados medioambientales</i> |

Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno



TUBACEX Y SU COMPROMISO CONTRA LA CORRUPCIÓN

Además de su compromiso mediante la adhesión al Pacto Mundial y su Principio 10, conocido por todos nuestros grupos de interés, tenemos suscrito tanto un Reglamento Interno de Conducta como un Reglamento del Consejo que recogen estos aspectos, así como un Código Ético donde se censuran este tipo de prácticas y se plasman los principios por los cuales se rige en este ámbito la Compañía, marcando todas sus políticas generales en base a los principios de buen gobierno empresarial. Todos ellos se encuentran en la página web corporativa (www.tubacex.com) para su consulta.

La totalidad de los profesionales, proveedores, subcontratistas, sucursales/filiales y socios empresariales conocen los códigos de conducta y las políticas de corrupción y soborno de la empresa.

Los cambios producidos en su caso, en las políticas de la empresa contra la corrupción y la extorsión se trasladan mensualmente al conjunto de trabajadores, mediante comunicación escrita a la representación legal de los mismos, en las reuniones informativas que periódicamente se mantienen con ellos.

Un reflejo de la política contra la corrupción tiene como ejemplo que no existen contribuciones a partidos políticos. Además, las aportaciones benéficas anuales realizadas a diversas instituciones se contemplan en el Informe de Responsabilidad Social y en los registros contables para su comprobación y examen. Estas aportaciones se realizan dentro del Plan de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo sin buscar beneficio indirecto alguno, ya que se llevan a cabo con el único ánimo de contribuir a la mejora de la sociedad, sobre todo en la zona de influencia de la compañía, siendo las principales líneas de apoyo la cultura, el deporte, la formación y los proyectos sociales locales.

Los pagos que realiza la compañía están siempre justificados por su actividad, son debidamente contabilizados y auditados por auditores externos y, finalmente, las cuentas son depositadas en el Registro Mercantil.

TUBACEX nunca se ha visto implicada en escándalos financieros, de corrupción, etc. y es práctica habitual de la empresa no admitir ningún tipo de regalo. El Código Ético establece como principio, la prohibición absoluta de solicitar regalos u invitaciones y, en su caso, su aceptación, siempre dentro de los límites de la legalidad y las normas de cortesía. Cada departamento tiene

controlados sus procesos en función de los riesgos a los que se expone y aplica los controles preventivos correspondientes.

ACCIONES EN RELACIÓN A ESTE PRINCIPIO

Como acción en relación a este principio en 2016 se ha mantenido un nivel intenso de seguimiento del plan de trabajo anual de auditoría interna, reportando directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Principio 10 que se basa en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

| <i>Grupos de interés afectados</i> | <i>Diagnóstico de riesgo</i> | <i>Política</i> | <i>Acciones</i> | <i>Seguimiento</i> | <i>Objetivos</i> |
|------------------------------------|---|---------------------|---|-----------------------------|--|
| <i>Empleados</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de regalos - Favoritismos | <i>CÓDIGO ÉTICO</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación interna y externa | <i>PLAN DE AUDITORIA</i> | <i>IMPLANTACIÓN TOTAL Y FUNCIONAMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y EL COMITÉ DE CONTROL</i> |
| <i>Proveedores</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Sobornos - Tráfico de influencias | | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la política de la empresa | <i>BUZÓN DE SUGERENCIAS</i> | |
| <i>Clientes</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Desinformación - Incumplimientos de la normativa | | <ul style="list-style-type: none"> - No existe acción concreta | <i>BUZÓN ÉTICO</i> | |

Datos medioambientales 2016

| Número y EPRR | COMPUESTOS DEL RD 508/2007 | SUBLISTAS (según actividad) | | OPERACIÓN EN CURSO | | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
|--------------------|---|--------------------------------|-----|--|-----------------------------------|------------|-----------------------------------|------------|-----------------------------------|------------|--------------|------------|
| | | | | UMBRAL NOTIFICACION 1 ^{er} (kg/año) | año en curso TOTAL (kg/año) | ¿SUPERAR? | año en curso TOTAL (kg/año) | ¿SUPERAR? | año en curso TOTAL (kg/año) | ¿SUPERAR? | | |
| ACERALAVA | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Metano (CH4) | 2.b | 2.c | 100000 | 799,35 | NO | 633,45 | NO | 717,06 | NO | 717,4 | NO |
| 2 | Monóxido de carbono (CO) | 2.b | 2.c | 500.000 | 7.938,69 | NO | 6797,60 | NO | 612.997,78 | NO | 7.545,2 | NO |
| 3 | Dioxido de Carbono (CO2) | 2.b | 2.c | 100.000.000 | 38.800,15 | NO | 32917000,00 | NO | 38.431,00 | NO | 35.055,9 | NO |
| 5 | Oxido nitroso (N2O) | 2.b | 2.c | 10.000 | 570,96 | NO | 452,47 | NO | 512,19 | NO | 512,4 | NO |
| 7 | Compuestos organicos volatiles distintos del metano (COVDM) | 2.b | 2.c | 100.000 | 2.922,70 | NO | 13594,22 | NO | 2.635,90 | NO | 33.417,2 | NO |
| 8 | Oxido de nitrógeno (Nox/NO2) | 2.b | 2.c | 100.000 | 37.065,66 | NO | 26503,76 | NO | 83.519,16 | NO | 37.595,4 | NO |
| 11 | Oxidos de azufre (Sox/SO2) | 2.b | 2.c | 150.000 | 0,00 | NO | 0,00 | NO | 0,00 | NO | 0,0 | NO |
| 17 | Arsénico y compuestos (como As) | 2.b | 2.c | 20 | 3,37 | NO | 0,00 | NO | 21,36 | NO | 12,2 | NO |
| 18 | Cadmio y compuestos (como Cd) | 2.b | 2.c | 10 | 3,37 | NO | 0,00 | NO | 3,05 | NO | 3,0 | NO |
| 19 | Cromo y compuestos (como Cr) | 2.b | 2.c | 100 | 1869,85 | SI | 413,71 | SI | 2.136,44 | SI | 434,9 | SI |
| 20 | Cobre y compuestos (como Cu) | 2.b | 2.c | 100 | 80,86 | NO | 58,12 | NO | 12,21 | NO | 39,5 | NO |
| 21 | Mercurio y compuestos (como Hg) | 2.b | 2.c | 10 | 0,67 | NO | 6,84 | NO | 6,10 | NO | 15,2 | SI |
| 22 | Níquel y compuestos (como Ni) | 2.b | 2.c | 50 | 512,10 | SI | 177,79 | SI | 91,56 | SI | 197,7 | SI |
| 23 | Plomo y compuestos (como Pb) | 2.b | 2.c | 200 | 232,47 | NO | 71,80 | NO | 152,60 | NO | 85,2 | NO |
| 24 | Zinc y compuestos (como Zn) | 2.b | 2.c | 200 | 1441,98 | SI | 427,39 | SI | 2.746,85 | SI | 596,1 | SI |
| 47 | PCDD+PCDF (dioxinas +furanos) (como Teq) | 2.b | 2.c | 0,0001 | 0,0000002 | NO | 0,00 | NO | 0,00002 | NO | 0,000020 | NO |
| 72 | Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) | 2.b | 2.c | 50 | 1,13 | NO | 1,15 | NO | 1,31 | NO | 0,94 | NO |
| 80 | Cloro y compuestos inorganicos (como HCl) | 2.b | 2.c | 10.000 | 0,00 | NO | 0,00 | NO | 0,00 | NO | 0,0 | NO |
| 84 | Fluor y compuestos inorganicos (como HF) | 2.b | 2.c | 5.000 | 0,00 | NO | 0,00 | NO | 238,18 | NO | 0,0 | NO |
| 86 | Partículas (PM10) | 2.b | 2.c | 50.000 | 7.303,70 | NO | 6241,54 | NO | 18.026,35 | NO | 5.619,6 | NO |
| | Partículas solidas | | | --- | 2.149,68 | SIN LIMITE | 3648,38 | SIN LIMITE | 3.000,65 | SIN LIMITE | 2.345,2 | SIN LIMITE |
| TTI AMURRIO | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Metano (CH4) | 2.f | | 100000 | 164,67 | NO | 162,13 | NO | 139,33 | NO | 147,16 | NO |
| 2 | Monóxido de carbono (CO) | 2.f | | 500.000 | 13.401,74 | NO | 18520,23 | NO | 17332,66 | NO | 13.278,89 | NO |
| 3 | Dioxido de Carbono (CO2) | 2.f | | 100.000.000 | 6.586.896,29 | NO | 6485273,65 | NO | 5573329,89 | NO | 5.886.309,74 | NO |
| 5 | Oxido nitroso (N2O) | 2.f | | 10.000 | 117,62 | NO | 115,81 | NO | 99,52 | NO | 105,11 | NO |
| 7 | Compuestos organicos volatiles distintos del metano (COVDM) | 2.f | | 100.000 | 588,12 | NO | 579,04 | NO | 497,62 | NO | 525,56 | NO |
| 8 | Oxido de nitrógeno (Nox/NO2) | 2.f | | 100.000 | 15.728,01 | NO | 9921,68 | NO | 21474,03 | NO | 19.436,65 | NO |
| 11 | Oxidos de azufre (Sox/SO2) | 2.f | | 150.000 | 2.646,32 | NO | 7386,74 | NO | 745,25 | NO | 1.287,43 | NO |
| 19 | Cromo y compuestos (como Cr) | 2.f | | 100 | 24,63 | NO | 1,88 | NO | 5,39 | NO | 2,42 | NO |
| 76 | Carbono orgánico total (COT) (como C total o DQO/3) | | | --- | 236,05 | SIN LIMITE | 226,60 | SIN LIMITE | 228,45 | SIN LIMITE | 228,45 | SIN LIMITE |
| 80 | Cloro y compuestos inorganicos (como HCl) | 2.f | | 10.000 | 77,24 | NO | 63,14 | NO | 70,18 | NO | 80,23 | NO |
| 84 | Fluor y compuestos inorganicos (como HF) | 2.f | | 5.000 | 158,00 | NO | 108,72 | NO | 61,88 | NO | 25,96 | NO |
| AAI | Partículas solidas | | | --- | 2.410,31 | SIN LIMITE | 1399,90 | SIN LIMITE | 781,54 | SIN LIMITE | 892,61 | SIN LIMITE |
| TTI LLODIO | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Metano (CH4) | 2.f | | 100000 | 72,76 | NO | 94,40 | NO | 81,98 | NO | 76,82 | NO |
| 2 | Monóxido de carbono (CO) | 2.f | | 500.000 | 149,77 | NO | 278,89 | NO | 168,81 | NO | 147,99 | NO |
| 3 | Dioxido de Carbono (CO2) | 2.f | | 100.000.000 | 2.910.584,77 | NO | 3775823,18 | NO | 3279005,41 | NO | 3.072.953,30 | NO |
| 5 | Oxido nitroso (N2O) | 2.f | | 10.000 | 51,97 | NO | 67,43 | NO | 58,55 | NO | 54,87 | NO |
| 7 | Compuestos organicos volatiles distintos del metano (COVDM) | 2.f | | 100.000 | 259,87 | NO | 337,13 | NO | 292,77 | NO | 274,37 | NO |
| 8 | Oxido de nitrógeno (Nox/NO2) | 2.f | | 100.000 | 19.388,50 | NO | 36468,68 | NO | 38393,62 | NO | 48.158,39 | NO |
| 11 | Oxidos de azufre (Sox/SO2) | 2.f | | 150.000 | 1.016,44 | NO | 3773,99 | NO | 664,61 | NO | 0,00 | NO |
| 76 | Carbono orgánico total (COT) (como C total o DQO/3) | | | --- | 0,00 | SIN LIMITE | SIN LIMITE | | 0,00 | SIN LIMITE | 0,00 | SIN LIMITE |
| 84 | Fluor y compuestos inorganicos (como HF) | 2.f | | 5.000 | 1.289,15 | NO | 1542,36 | NO | 424,99 | NO | 968,04 | NO |
| AAI | Partículas solidas | | | --- | 7.134,89 | SIN LIMITE | 19027,67 | SIN LIMITE | 3722,58 | SIN LIMITE | 2.052,72 | SIN LIMITE |



TUBACEX
GROUP

